



PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

La Comisión de Valoración designada para valorar las solicitudes presentadas a la convocatoria pública para la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes del Título Propio “Máster en Transporte y Gestión Logística” (14ª promoción-curso académico 2014/2016), se ha reunido el día 20 de abril de 2015 con la asistencia de los siguientes miembros: la Directora de Área de Postgrado y Títulos Propios, D^a Carmen Bermejo Lorenzo, que actúa como presidenta; D. José Manuel Montes Peón, miembro del equipo de Dirección del Máster en Transporte y Gestión Logística; D. José Baños Pino, miembro del equipo de Dirección del Máster en Transporte y Gestión Logística; D. Gonzalo Pescador Benavente, Director General de Economía e Innovación del Principado de Asturias, y la Jefa de Servicio de Administración del Centro Internacional de Postgrado, D^a M^a Luisa San Narciso Sosa que actúa como secretaria. Excusan su asistencia D^a Covadonga Betegón Biempica, Presidenta de la Comisión y Vicerrectora de Internacionalización y Postgrado y D. Miguel Vallina Álvarez, representante de la Autoridad Portuaria de Gijón. No asiste D^a Marta Pérez Souto, representante de los estudiantes en el Consejo de Gobierno.

A la vista de las veinticinco (25) solicitudes recibidas y la documentación presentada por el Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado en la que constan aquellas que han sido admitidas ya que cumplen los requisitos establecidos en el apartado 5 de la convocatoria y en el apartado 4 de las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de la Universidad de Oviedo de 30 de noviembre de 2010 (BOPA 30/12/2010), teniendo en cuenta los criterios de valoración establecidos en el apartado 7.2 y la distribución de las ayudas establecidas en el apartado 6.4 de la convocatoria para la concesión de ayudas de matrícula destinadas a estudiantes del Título Propio “Máster en Transporte y Gestión Logística” (14ª promoción-curso académico 2014/2016), aprobada por Resolución de la Universidad de Oviedo de 11 de marzo de 2015 y publicada en el BOPA de 16 de marzo de 2015.

Formula la siguiente **PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCION**,

1.- Se propone conceder veinticinco (25) ayudas de matrícula, a los beneficiarios y por los importes que se relacionan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN TOTAL	NÚMERO DE ORDEN	IMPORTE AYUDA
71680427F	8,8	1	5.000,00 €
53647963A	8,8	2	5.000,00 €
53648549Z	7,55	3	5.000,00€
71878149K	7,08	4	3.000,00 €
71764588B	6,59	5	3.000,00€
71667279S	6,54	6	3.000,00€
53537042B	6,40	7	3.000,00€
71647968R	4,05	8	3.000,00€
43004054B	3,40	9	3.000,00€



9443713M	2,89	10	3.000,00€
71769464B	2,65	11	3.000,00€
71679482M	2,42	12	1.500,00€
71676009M	2,41	13	1.500,00€
DA651407	2,15	14	1.500,00€
44097788A	2,10	15	1.500,00€
32885362P	2,00	16	1.500,00€
53645845R	2,00	17	1.500,00€
53532224T	1,90	18	1.500,00€
71900117R	1,87	19	1.500,00€
53649317T	1,81	20	1.500,00€
71682820P	1,73	21	1.500,00€
32887442H	1,51	22	1.500,00€
71904572V	1,46	23	1.500,00€
53556202N	1,46	24	1.500,00€
53646961J	1,21	25	1.500,00€

Se procede, con fecha 21 de abril de 2015, a la publicación de la presente propuesta en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado y en la web oficial de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es>), con indicación de que disponen de diez días hábiles, desde la fecha de publicación, para formular las alegaciones que estimen oportunas.

Oviedo, 21 de abril de 2015

La Presidenta sustituta de la Comisión de Valoración
Y Directora de Área de Postgrado y Títulos Propios




Fdo.: Carmen Bermejo Lorenzo